



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. Fabiola Almeida Torres Mori
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO
BENEFICIOS Y PENSIONES

06 JUN 2023

Resolución Administrativa

Lima, 30 de Mayo de 2023

FABIOLE ALMEIDA TORRES MORI
SECRETARIA

VISTO:

El Informe N° 236-2023-EBYP-OP-HNDM, de fecha 25.05.2023, emitido por el Equipo Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, que contiene el expediente con Registro N° 18117-2023, sobre el cese por límite de edad a partir del 19 de junio de 2023, de la servidora Magnolia SANTA CRUZ LOAYZA DE TRUJILLO, Técnica en Enfermería I, Categoría Remunerativa STB, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Carta N° 115-2023-OP N° 072-ESCYR-HNDM, de fecha 11.05.2023, se comunica a la servidora Magnolia SANTA CRUZ LOAYZA DE TRUJILLO, Técnica en Enfermería I, Categoría Remunerativa STB, que de acuerdo a la partida de nacimiento que obra en su legajo personal cumple 70 años de edad el día 18 de junio de 2023, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la institución;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 0608-2023 de fecha 17.05.2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal menciona entre otros que la servidora Magnolia SANTA CRUZ LOAYZA DE TRUJILLO, Técnica en Enfermería I, Categoría Remunerativa STB, ingresó a laborar en la condición contratada el 01 de julio de 1986 según la Resolución Directoral N° 1724-1976-SA-DS-P y nombrada el 01 de agosto de 1978, mediante la Resolución Directoral N° 0097-1979-SA-DS-P, asimismo mediante el Formulario para Acción de Personal N° 048-2023-OP-HNDM de fecha 15.05.2023, informa que el cese por límite de edad, es a partir del 19 de junio de 2023;

Que, según el Informe N° 036-2023-ERYP-OP-HNDM, de fecha 17.05.2023, el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, informa los ingresos al mes de mayo de 2023, de la servidora Magnolia SANTA CRUZ LOAYZA DE TRUJILLO, Técnica en Enfermería I, Categoría Remunerativa STB, con DNI N° 09202194, con Código AIRHSP 001254, plaza N° 099233, que se consigna en el sistema de Planilla Única De Pago (PLH), que es inherente a su cargo y nivel y menciona que corresponde al Equipo de Trabajo de Control de Asistencia informar respecto a su asistencia y/o licencias que registre la mencionada servidora hasta la fecha de su cese;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor al cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 06 de enero de 2023, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



RECEPCION
07 JUN 2023
HORA: FIRMA:

SECRETARIA
06 JUN 2023
Hora: 8:30 AM Firma: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

06 JUN 2023


Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



Que, estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Cesar por límite de edad, a partir del **19 de junio de 2023**, a doña **Magnolia SANTA CRUZ LOAYZA DE TRUJILLO**, Técnica en Enfermería I, Categoría Remunerativa STB, con DNI N° **09202194**, con Código AIRHSP 001254, plaza N° 099233, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora N° 028, Pliego N° 011- Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

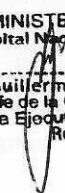
ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución a la interesada y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"


Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

GBBC/FATM/mgdd.
c.c.
Dpto. de Enfermería
Of. de Estadística e Informática
ESCYR. Of. Personal
ECA Of. Personal
ERYP. Of. Personal
Interesada
Archivo

